



# LOS ANGELES COUNTY **RECOVERS**

## COMUNICADO DE PRENSA

### PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

9 de diciembre de 2020

#### Contacto:

Centro de Información Conjunto del Condado de Los Angeles

[communications@ceooem.lacounty.gov](mailto:communications@ceooem.lacounty.gov)

## **Solo Queda una Semana para Los Sobrevivientes del Incendio Forestal Bobcat para Registrarse y Recibir Ayuda de FEMA**

Los residentes que han sido afectados por el incendio forestal Bobcat solo tienen **una semana** para registrarse y recibir ayuda financiera de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA).

**La fecha límite para registrarse y recibir asistencia es el 16 de diciembre de 2020.**

FEMA brinda apoyo financiero a los sobrevivientes de incendios forestales elegibles para ayudar a pagar necesidades tales como alquiler, reparaciones del hogar, gastos médicos / dentales, gastos funerarios y otros gastos relacionados con el desastre. FEMA puede ayudar con los daños causados por el desastre que el seguro no cubre. Para recibir el reembolso de FEMA, los sobrevivientes deben asegurarse de fotografiar los daños y guardar los recibos de reparación.

Los sobrevivientes deben comunicarse con sus aseguradoras y presentar una reclamación por los daños causados por el desastre **antes** de registrarse con FEMA. La elegibilidad se determina una vez que se resuelve el reclamo de seguro del solicitante. Si los residentes tienen seguro pero no están seguros de si serán elegibles para recibir asistencia monetaria, aún deben registrarse en FEMA.

**Los residentes que no se registren antes del 16 de diciembre de 2020 no serán elegibles para recibir el reembolso de FEMA.**

Los sobrevivientes de incendios forestales pueden registrarse con FEMA para recibir ayuda federal de una de estas tres maneras:

1. En línea en [DisasterAssistance.gov](https://DisasterAssistance.gov);
2. Al descargar la aplicación de FEMA en un teléfono inteligente o tableta; o
3. Llamando a la línea de **Ayuda de FEMA al 800-621-3362** (TTY 800-462-7585) de 7 a.m. a 10 a.m. PST.

Si los residentes usan un servicio de retransmisión como un videoteléfono, Innocaption o CapTel, deben proporcionar a FEMA el número específico asignado a ese servicio cuando se registren.

Al registrarse para la asistencia de FEMA, los residentes deben estar preparados para proporcionar su información personal, incluido el número de seguro social, la información de la póliza de seguro y una descripción de los daños o pérdidas sufridas debido al incendio forestal Bobcat.

Para obtener recursos adicionales de recuperación del incendio forestal Bobcat, visite [lacounty.gov/recovery](https://lacounty.gov/recovery) o marque 2-1-1 para obtener información y recursos.



County of Los Angeles, Chief Executive Office, Office of Emergency Management (OEM)  
For questions, please contact OEM on-call PIO at [communications@ceoem.lacounty.gov](mailto:communications@ceoem.lacounty.gov).

 SHARE

SUBSCRIBER SERVICES: [Manage Subscriptions](#) | [Help](#)

[Translate](#)